



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISEP-095-2017
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL INSTITUTO
DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional **No. OM-ISEP-095-2017**, correspondiente al “**Arrendamiento de equipo de transporte para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:00 horas del día 09 de Junio de 2017**, de conformidad con el punto 5.2 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; tomó la palabra para dar la bienvenida a los presentes y hacer de su conocimiento que se efectuó Convocatoria **No. ISEP 095** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBc, el día **02 de Junio de 2017**, así mismo que en fecha **07 de Junio del presente a las 13:00 horas** venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, habiéndose recibido **2 (dos)** cuestionarios de los posibles licitantes participantes sobre las Bases antes mencionadas.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno.**

Una vez dando lectura a las notas aclaratorias y los cuestionarios recibidos con sus respectivas respuestas; y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que

surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR, EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

“VOCAL”

ANTONIO ZAVALA DURAN

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

“VOCAL”

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR

“VOCAL”

ORGANO SOLICITANTE

MICHEL DE LOS ANGELES AYON CORONADO

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

“COMPRADOR”

JESUS ALAIN MENDOZA MORALES

COMPRADOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTES:

EMPRESA: ESTIBAMEX SA DE CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JAIME AVALOS

FIRMA: 

EMPRESA: AUTOMOTORES FRONTERA SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: FERNANDO CONTRERAS Lopez

FIRMA: 

ANEXO I
LICITACION PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISEP-095-2017
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL INSTITUTO
DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de Cuestionarios y sus respuestas de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-095-2017, correspondiente al “Arrendamiento de equipo de transporte para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”.

CUESTIONARIOS

AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.

1.-LAS PLACAS QUE SOLICITAN ESTÉN VIGENTES EN TODO MOMENTO SE PUEDEN CALCULAR SOLO EL 1ER. AÑO YA QUE NO SABEMOS EL COSTO DE LAS MISMAS EN EL 2DO. Y 3ER. ¿AÑO, QUE APLICA EN ESTE CASO?

RESPUESTA: EL INSTITUTO SOLICITA QUE EN TODO MOMENTO LAS PLACAS ESTÉN VIGENTES Y QUEDA A CRITERIO Y RESPONSABILIDAD DEL ARRENDADOR, CONSIDERAR EL CALCULO EN EL COSTO DEL ARRENDAMIENTO Y PAGO.

2.-EL PLAZO DE ARRENDAMIENTO QUE PROPONEN ES DE 23 MESES YA QUE SEGÚN EL PUNTO 1.2 MENCIONAN QUE EL ARRENDAMIENTO EMPEZARÍA A CORRER EL DÍA 03 DE JULIO DEL PRESENTE AL DÍA 31 DE MAYO DEL 2019 QUE SON 23 MESES Y ESE PLAZO NO EXISTE EN EL PROGRAMA, DEBE SER 24 MESES EL PLAZO. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APERGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

3.- ¿EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES PROPUESTO ES MUY CORTO YA QUE DICEN DEBEN SER ENTREGADAS LAS UNIDADES EL DIA 03 DE JULIO, ¿PODRIA EXTENDERSE ESTE PLAZO A 60 DIAS NATURALES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APERGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

4.- PROPORCIONAN EN LAS BASES QUE LA FACTURACIÓN SEA A NOMBRE DE ISEP, EN CASO DE ARRENDAMIENTO SE FACTURA A NOMBRE DE LA ARRENDADORA, TIENEN CONTEMPLADO ESTA SITUACION YA QUE LA ARRENDADORA EN TODO CASO FACTURARA A ISEP LAS RENTAS MENSUALES CORRESPONDIENTES.

RESPUESTA: LA ARRENDADORA EN TODO CASO DEBERÁ DE FACTURAR AL INSTITUTO LAS RENTAS MENSUALES CORRESPONDIENTES.

5.-EN LA PARTIDA 2 SOLICITAN 2 UNIDADES CON 4 CIL Y 6 CIL. CUAL ES LA VERSIÓN CORRECTA O SERIA UNA UNIDAD DE 4 CIL Y UNA DE 6 CIL, NO ESTA CLARO.

RESPUESTA: SE SOLICITAN 2 UNIDADES DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, PODRÁ PROPONER CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES DE MOTOR.

6.- EN CASO DE SER DE 6 CIL. ACEPTAN UNA UNIDAD PICK UP FRONTIER PRO4X DOBLE CABINA 4X2 MODELO 2017 CON MOTOR 6 CIL. 4.0 LTS. CON 261 HP@5600 RPM

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS MINIMAS CARACTERISITICAS SOLICITADAS EN EL PUNTO 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN.

ANTONIO ONTIVEROS MEZA

1.- QUE SE ENTIENDE POR SEGURO DE COBERTURA AMPLIA? FAVOR DE DESGLOSAR LOS PUNTOS OBLIGATORIOS REQUERIDOS.

RESPUESTA: QUE LA PÓLIZA CUBRA COMO MÍNIMO:

- CUBRIR DAÑOS MATERIALES
- ROBO TOTAL
- RESPONSABILIDAD CIVIL
- RESPONSABILIDAD CRUZADA
- GASTOS MÉDICOS OCUPANTES
- GASTOS LEGALES
- ASISTENCIA VIAL
- MUERTE DEL CONDUCTOR
- COBERTURA EN EL EXTRANJERO

2.-SE SOLICITA EN CASO DE INCIDENTE LA SUSTITUCION DEL VEHICULO, LA CUAL DEBERA SER EN UN PLAZO MAXIMO DE 48 HRS ¿ESTE TIEMPO ES CONSIDERADO A PARTIR DEL INCIDENTE O DE PAGO DEL DEDUCIBLE?

RESPUESTA: A PARTIR DEL INCIDENTE.

3.- ¿CUAL ES EL MONTO ESTABLECIDO PARA EL PAGO DE UN DEDUCIBLE?

RESPUESTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR PREVER EL PAGO DE LOS DEDUCIBLES YA QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS ARRENDADOS INCLUYENDO PAGOS DEDUCIBLES.

4.-EN CASO DE ACCIDENTE O SINIESTRO ¿EN QUE TIEMPO Y FORMA SE CUBRE EL DEDUCIBLE?

RESPUESTA: CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA O LICITANTE GANADOR PREVER ESTA SITUACIÓN YA QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO, LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y CUBRIR CON LOS GASTOS EN CASO DE ACCIDENTE Y SINIESTRO.

5.- ¿CUANTAS PERSONAS SE ASIGNAN POR VEHICULO?

RESPUESTA: SE ASIGNA 1 PERSONA POR VEHÍCULO, SIN EMBARGO, PODRÁ SER UTILIZADA PARA TRASPORTAR HASTA CUATRO PERSONAS.

6.-LAS PERSONAS ASIGNADAS, ¿SERA SOLO PERSONAL DE LA INSTITUCION O SE PERMITEN FAMILIARES DEL CHOFER ASIGNADO?

RESPUESTA: SOLAMENTE PERSONAL ADSCRITO A LA INSTITUCIÓN.

7.- ¿CUENTAN CON UNA PERSONA DE LA INSTITUCION ASIGNADA PARA MANEJAR TODO LO RELACIONADO CON LOS VEHICULOS RESPECTO A SU CONTROL DIARIO Y/O EN CASO DE ACCIDENTE?

RESPUESTA: SE CUENTA CON PERSONAL ASIGNADO PARA CONTROL DE LOS VEHÍCULOS ARRENDADOS Y DEPENDE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller initials scattered on the right side of the page.